DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: jornada de sensibilización sobre la Ley 1801 de 2016, dirigida tanto a los residentes como a los establecimientos de comercio del sector (recorrido puerta a puerta) **- Localidad de San Cristóbal**

FECHA: 2 de marzo de 2026
HORA: 17:00 PM A 18:30 PM
LUGAR:
Dirección BARRIO velódromo calle 22 sur No. 4-34, Localidad de San Cristóbal

INTREGRANTES: Francisco Rodriguez Peñaloza. Felipe Cortés

1. Objetivo:
Con el fin de fortalecer la convivencia ciudadana y prevenir la violencia en el ámbito comunitario, se desarrolló una jornada de sensibilización dirigida tanto a los residentes como a los establecimientos de comercio del sector. La actividad buscó promover la apropiación de un decálogo de buenas prácticas y fomentar el compromiso ciudadano en la construcción de entornos seguros.
2. Metodología
- **Charlas participativas puerta a puerta:** Se realizaron visitas directas a hogares y comercios, generando espacios de diálogo cercano y pedagógico.
- **Material pedagógico:** Se socializó un decálogo de buenas prácticas, diseñado para orientar conductas responsables y solidarias en la comunidad.
- **Enfoque inclusivo:** La jornada integró a distintos actores sociales, garantizando la participación equitativa y la apropiación colectiva de los contenidos.

3. Desarrollo de la Jornada
En primer lugar, se explicó a los asistentes los aspectos más relevantes de la **Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana)**, destacando las normas que regulan el comportamiento en espacios públicos y privados.
En segundo lugar, se promovió la reflexión sobre la importancia de la prevención de la violencia mediante ejemplos prácticos y situaciones cotidianas.
se realizó el llamado a los residentes del sector al respeto con los demás en cuanto al ruido excesivo con la música debido a que de acuerdo a lo manifestado por una queja se habían presentado conflictos, sin embargo, estos fueron subsanados.
4. Resultados
- **Residentes sensibilizados:** Se logró la participación activa de familias del sector, quienes expresaron su disposición a aplicar las recomendaciones.
- **Comerciantes comprometidos:** Los establecimientos de comercio manifestaron interés en replicar las buenas prácticas en sus espacios laborales.
- **Fortalecimiento comunitario:** Se evidenció un mayor sentido de pertenencia y corresponsabilidad en la construcción de entornos seguros.

5. Conclusiones
En consecuencia, la jornada permitió:
- Consolidar un proceso de **prevención de la violencia** desde la educación ciudadana.
- Generar un **espacio de confianza** entre comunidad e instituciones.

- Promover la **legitimidad de la Ley 1801 de 2016** como herramienta para la convivencia pacífica.













No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Se realizará charlas en los buses del SITP y convencionales que recorren la zona	Francisco Leonardo Rodríguez.	Mes de abril de 2026
2.			

Elaborada por: Francisco Leonardo Rodríguez
Fecha de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.